

Abogado Honor. Prop. = D. Francisco Nolla Sandoval
 Prop. = D. José Mucio Illan Prop. = D. Pedro Canto
 Sanchez Prop. = D. Manuel Duran Lopez Proprietario
 D. José Alvarar Yala Prop. = D. José M.ª Rentería
 man Prop. = D. Antonio Chumarez Galero Abogado
 D. Antonio Chumarez Martínez Abogado = D. C. Ferris
 Abaete Zamora Abogado = D. Enrique Siedo
 Cuadrupani Abogado = D. José Sanchez Lapuerta y
 Palacios Abogado y Notario = D. Julio Lopez Anabit
 Siedo en Medicina y Cirujia D. Manuel Clave
 Ystete Siedo en Medicina y Cirujia D. José M.ª Pella
 i Pella Comerciante = D. Francisco Barbosa Moscoso
 Procurador.

tareas del
 nuevo curso.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Director felicitó
 a los señores propietes por volver a verse reunidos en
 una misma idea, la de trabajar con nuevas fuerzas
 en pro de nuestra Sociedad, bien necesaria para
 el sostenimiento de las útiles y populares enseñan-
 zas que se abrirán en P. de Octubre, a pesar de que
 la falta de protección de las Corporaciones populares,
 a estos estudios, a cuyo sostenimiento se están obli-
 gados hace mucho más meritorias los trabajos de
 los señores Propietes.

Fue hablando otros asuntos de que tratar, el Sr. Director
 levantó la sesión.

Vicario Pinar Salgado

José Galvo
 Secretario

Sesión

Sesión ordinaria de 1.º de Noviembre de 1907.

Director

Selgas,

Salmeron

Costa Parina

Alvarar D. F.

Diaz P. F.

En la ciudad de Murcia a diez de Noviembre de
 mil novecientos siete, previa citación general de órdenes
 del Sr. Director se reunió en el Salón de sesiones
 de esta Real Sociedad los señores anotados al margen
 y siendo la hora señalada el Sr. Director declaró
 abierta la sesión, que dió principio por la lectura